

Adelanto 3ª Prórroga del Exp. PNSP 2020-1-272

En virtud de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ésta Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, en virtud de las atribuciones conferidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Sanidad, Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria en los Gerentes de Atención especializada, Servicio de Urgencias Médicas de Madrid y Centros de Transfusión (B.O.C.M. Núm. 222, de 17 septiembre de 2021)

RESUELVE

Prorrogar, por adelantado, por tercera vez y por un periodo de 6 meses desde la fecha de la firma del órgano de contratación, el contrato PNSP 2020-1-272 convocado por este Centro para el “**Suministro del medicamento Dolutegravir / Lamivudina 50 mg. / 300 mg. de distribución exclusiva, con destino al Hospital Clínico San Carlos de Madrid, en las mismas condiciones pactadas, a la empresa:**

LABORATORIO VIIV HEALTHCARE S.L. C.I.F B 80207442	BASE IMPONIBLE	IVA (4%)	TOTAL
	970.560,00 €	38.822,40 €	1.009.382,40 €

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2023 03 13 14:56

Fdo.: César Adolfo Gómez Derch